



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

Año XXIX  
N° 2927



USHUAIA, 28 SEP 2009

VISTO el Expediente N° 237/2009 Letra- DA- caratulado "S/RENDICION N° 4 CAJA CHICA DELEGACION. RIO GRANDE", del Registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Delegación Río Grande, conforme lo informado mediante Nota Interna N° 060/09, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 819,69), imputables al ejercicio 2009, acorde a las Resoluciones de Presidencia N° 117/08 y 124/08.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de PESOS OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 819,69), a fin de mantener disponible el monto autorizado por Resolución de Presidencia N° 08/09.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc.i, de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 04/09, correspondiente a la Delegación Río Grande del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 819,69), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Delegación, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I del Ejercicio Económico 2009.

ARTICULO 4°.- Registrar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 211 /2009.-

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



**ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 211 /2.009.-**

Fecha	Proveedor	Monto	Factura/Ticket N°	Partida
30/04/2009	SODA SUR S.R.L.	\$ 80,00	0001-00000478	211
30/05/2009	SODA SUR S.R.L.	\$ 80,00	0001-00000617	211
30/06/2009	SODA SUR S.R.L.	\$ 80,00	0001-00000766	211
09/06/2009	Camuzzi gas del Sur	\$ 34,31	0035-22670145	313
19/06/2009	Cooperativa de Servicios Río Grande	\$ 136,91	0001-02570234	311
20/07/2009	Cooperativa de Servicios Río Grande	\$ 125,79	0001-02590708	311
21/08/2009	Cooperativa de Servicios Río Grande	\$ 127,78	0001-02612011	311
08/07/2009	Camuzzi gas del Sur	\$ 33,98	0035-22694222	313
10/08/2009	Jorge Aimetta	\$ 13,84	0018-00178199	235
10/08/2009	Jorge Aimetta	\$ 14,38	0018-00178200	235
06/04/2009	Telefonica Argentina Speedy	\$ 30,90	0299-14613515	356
06/05/2009	Telefonica Argentina Speedy	\$ 30,90	0299-14660429	356
11/08/2009	Telefonica Argentina Speedy	\$ 30,90	0299-14802432	356
	<b>Total gastos</b>	<b>\$ 819,69</b>		